INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: ..223...../2.018

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A LA EMPRESA HERMES SACIS- REPRESENTANTE LEGAL - ODILO HERMES- RUC: 80080374-4-DIRECCION : KM 95 SUPER CARRETERA SAN ALBERTO-, PARA CONSTRUCCION DE : LOTE 03: RESTAURACION DE AULAS COLEGIO NACIONAL MCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ GLEBA 4 Y CONSTRUCCION DE AULA PRE ESCOLAR ESCUELA BASICA No 1.520 CRISTO REDENTOR- GLEBA 4; Y LA ADJUDICACION A LA EMPRESA INGECON INGENIERIA PARA LA CONSTRUCCION DE LOTE 01: AULA PRE ESCOLAR ESCUELA BASICA No 3.565 KIRITO PINDO Y LOTE 02: SANITARIO SEXADO ESCUELA BASICA NO 7.248 AGUSTIN PIO BARRIOS- PUERTO INDIO, AUTORIZANDO EL CONTRATO PREVIA APROBACION POR LA JUNTA MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGANICA MUNICIPAL

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 21.909 y demás reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Licitación por Concurso de Ofertas para aquellas contrataciones cuyo monto no supere los diez mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas, previa comunicación a la Dirección de Contrataciones Publicas -ID 351.206

Que han presentado ofertas dos empresas, que ha sido analizada y evaluada por el Comité de Evaluación y que se describen en el Informe presentado recomendando la adjudicación

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a la Empresa Hermes SACIS - RUC 80080374-4, representante legal Odilo Hermes que ha presentado una oferta considerada conveniente y cumpliendo los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones , por la suma de G. 268.694.720 (SON GUARANIES: DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES, SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL, SETECIENTOS VEINTE DE LOS LOTES 03 Y 04); Y a la Empresa Ingecon Ingenieria- Ruc: 3.526.459-4 Representante Legal: Carina Nuñez Godoy , POR LA SUMA DE G. 197.500.000 (SON GUARANIES: CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL), POR LOS LOTES 01 Y 02

Art 2o: La vigencia del contrato es desde la firma hasta la recepción definitiva de cada una de las obras.

Art 3o: Suscribir contrato con el adjudicado, determinando cantidad, precio unitario , dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 4o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archívese.

Rosa Frutos de Lermen
Secretaria General

Edir Eduar Lermen Ritter
Intendente Municipal

Mbaracayu 25 *de* setiembre *de 2.018*

RESOLUCIÓN N° 29/2018 H.J.M.

POR LA CUAL LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE MBARACAYÚ, APRUEBA LA RESOLUCIÓN N° 223/2018 I.M. POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL, ADJUDICA A LA EMPRESA HERMES SACIS - REPRESENTANTE LEGAL: ODILO HERMES RUC: 80080374-4, DIRECCIÓN, KM 95 SUPER CARRETERA- SAN ALBERTO – DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, PARA CONSTRUCCIÓN DE: LOTE 3: RESTAURACIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ GLEBA 4 , LOTE 4: CONSTRUCCIÓN DE AULA PRE ESCOLAR EN LA ESCUELA BASICA 1520 CRISTO REDENTOR- GLEBA 4; Y LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA INGECON INGENIERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOTE 1: AULA PRE ESCOLAR EN ESCUELA BÁSICA N° 3565 KIRITO PINDO Y LOTE 2: SANITARIO SEXADO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 7248 AGUSTÍN PIO BARRIOS PUERTO INDIO - TIPO DE PROCEDIMIENTO – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – ID: 351.206, RECURSOS PROVENIENTES DE LEY DE FONACIDE.----------

Mbaracayu 28 de Setiembre de 2018.-

VISTO: La Nota N° 200/2018 I.M. De fecha 27 de Setiembre de 2018. Y.----------

CONSIDERANDO: Que, la Intendencia Municipal, ha remitido los documentos de Adjudicación de construcción de: Lote 1: construcción de Aula pre escolar en la escuela Básica N° 3565 Kirito Pindo, Lote 2: Construcción de Sanitario sexado en la Escuela Básica N° 7248 Agustín Pio Barrios Lote 3: Restauración de Aulas en el Colegio Nacional Mariscal Francisco Solano López, Lote 4: Construcción de Aula Pre escolar En la escuela Básica N° 1520 Cristo redentor Gleba 4- tipo de procedimiento – Licitación por Concurso de Ofertas – ID: 351.206 según Resolución N° 223/2018 I. M. Que la Institución Municipal inició el procedimiento de contratación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03, sus decretos reglamentarios y demás disposiciones referente al tema.----------

Que, leído la Nota de remisión de la Intendencia Municipal por la cual se remite documentos de la adjudicación de la Licitación Por Concurso de Ofertas ID: 351.206 construcción de: Lote 1: construcción de Aula pre escolar en la escuela Básica N° 3565 Kirito Pindo, Lote 2: Construcción de Sanitario sexado en la Escuela Básica N° 7248 Agustín Pio Barrios Lote 3: Restauración de Aulas en el Colegio Nacional Mariscal Francisco Solano López, Lote 4: Construcción de Aula Pre escolar En la escuela Básica N° 1520 Cristo redentor Gleba 4, con dictámenes del comité de evaluación y con dictamen N° 07/2018 de asesoría jurídica de la H. Junta Municipal y dictamen 03/2018 de la comisión permanente de Infraestructura Publica Y servicios que recomiendan al pleno la aprobación del mismo, Adjudicación la cual fue puesta a consideración y APROBADA sobre tabla por unanimidad de los concejales presentes.----------

POR TANTO LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE MBARACAYÚ REUNIDA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA
RESUELVE:

Artículo 1: APROBAR la Resolución N° 223/2018 I.M. Por la cual la Intendencia Municipal adjudica a la empresa Hermes SACIS - representante legal: Odilo Hermes Ruc: 80080374-4, para construcción de: lote 3: restauración de aulas en el Colegio Nacional Mariscal Francisco Solano López gleba 4 , lote 4: construcción de aula pre escolar en la Escuela básica 1520 Cristo Redentor- gleba 4; que ha presentado la oferta considerada como conveniente a la Intendencia Municipal y cumpliendo con los requisitos establecidos en el Pliego de bases y condiciones para construcción de: Lote 3: Restauración de Aulas en el Colegio Nacional Mariscal Francisco Solano López, Lote 4: Construcción de Aula Pre escolar En la escuela Básica N° 1520 Cristo redentor Gleba 4, por la suma de Gs: 268.694.720(son Guaraníes, doscientos sesenta y ocho millones, seiscientos noventa y cuatro mil, setecientos veinte) y a la Empresa Ingecon Ingeniería representante legal: Carina Nuñez Godoy, Ruc: 3.526.459-4, para la construcción de: Lote 1: construcción de

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

Gessica Pottner Alves
Secretaria Junta Municipal
Mbaracayu

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL MBARACAYU - ALTO PARANA

Aula pre escolar en la escuela Básica N° 3565 Kirito Pindo, Lote 2: Construcción de Sanitario sexado en la Escuela Básica N° 7248 Agustín Pio Barrios por la suma de Gs: 197.500.000 (son Guaraníes: ciento noventa y siete millones, quinientos mil) de conformidad al artículo 216 de la Ley Orgánica municipal N° 3.966/010.----------

Artículo 2: APROBAR el contrato de obra, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 217 de la Ley N° 3.966/10.----------

Artículo 3: OBEDECE a la decisión por UNANIME de los señores concejales de la Honorable Junta Municipal en la sesión Extraordinaria de fecha 28/09/2018.----------

Artículo 4: COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.----------

DADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MBARACAYÚ, A LOS VEINTE Y OCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Gessica Pottcher Alves
Secretaria Gral. H.JM.

Francisco Gayoso
Presidente H.JM.